



Fecha: 07 de mayo de 2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/25/002
EXTENSIÓN DE PLAZO

Estimado/a oferente:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

“Diagnóstico participativo sobre la situación poblacional de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca”.

El UNFPA solicita la presentación de ofertas para el desarrollo de un *diagnóstico participativo sobre la situación poblacional de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*, analizando las necesidades y panorama comunitario para la implementación de programas de desarrollo integral de las juventudes.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las Organizaciones, Asociaciones y/o Empresas legalmente constituidas en México (con representante legal acreditado como personas morales), que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, **con al menos 5 años de experiencia en investigación e implementación de estudios sociales.**

Es un requerimiento que los oferentes interesados en presentar una oferta cuenten con experiencia en estudios sociales y culturales, estudios y experiencia con población de adolescentes y jóvenes. La experiencia en trabajos previos dirigidos a la población objetivo y/o con enfoque intercultural será altamente valorada.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)



Requisitos del servicio

- **Antecedentes**

En México, el 2.11% de las personas entre 15 y 29 años se auto reconocen como afro mexicanas, representando el 26% del total de este sector. Este grupo enfrenta de manera ordinaria la falta de oportunidades educativas, la violencia de género —especialmente contra niñas y adolescentes—, así como embarazos en niñas y adolescentes, matrimonios infantiles y uniones tempranas o forzadas. Por ejemplo, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda (2020), el 6.2% de las mujeres afro mexicanas de 15 años y más son analfabetas, en comparación con el 5.5% del resto de las mujeres de 15 años y más a nivel nacional.

Las juventudes afro descendientes de México enfrentan una doble discriminación debido a su juventud y su identidad étnico-racial, lo que agrava su situación. A lo largo de la historia, la población afro descendiente en México ha sido invisibilizada, lo que ha limitado el acceso a sus derechos. Aunque existe un reconocimiento constitucional desde 2019, que incluye la protección de los derechos de los pueblos afro descendientes, actualmente persisten brechas significativas en términos de representación política, acceso a servicios básicos y oportunidades laborales. El contexto socioeconómico de estas regiones es crítico, ya que representan territorios de alta marginación donde la pobreza y la falta de infraestructura afectan el desarrollo de las comunidades afro descendientes. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), más del 60% de la población en estas áreas vive en condiciones de pobreza. Además, la violencia, tanto estructural como de género, se manifiesta en la vida diaria de estas juventudes, limitando sus oportunidades de desarrollo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través de los programas *Generación 2030* y *Unidas Creemos*, busca fortalecer el desarrollo integral de las juventudes Afro descendientes de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, mediante el fortalecimiento de habilidades para la vida, el impulso a la participación de las juventudes en procesos de transformación social, con un enfoque en equidad de género, derechos humanos y liderazgo juvenil. Para lograrlo, es fundamental realizar un diagnóstico situacional que permita comprender las realidades y necesidades específicas de las juventudes afro descendientes que habitan en esta región, de modo que se puedan diseñar intervenciones pertinentes y efectivas.

Este diagnóstico inicial permitirá identificar intereses, principales preocupaciones y las barreras que enfrentan, además de brindar un panorama de asegurando que los proyectos y acciones que se impulsen a nivel comunitario realmente respondan a sus necesidades. De esta manera, la consultoría no solo servirá para diseñar un programa más eficaz, sino que también contribuirá a visibilizar las voces de las juventudes afro descendientes en la Costa Chica y a fortalecer su papel en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible.



La consultoría deberá documentar las necesidades de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Este diagnóstico no solo debe entender sus necesidades, sino también realizar un análisis de las intersecciones críticas que afectan a este grupo, incluida la priorización de municipios para su atención. Es esencial considerar factores como el acceso a la salud, la educación, la violencia de género y la discriminación racial y seguridad.

- **Alcance y objetivos de la consultoría**

El objetivo principal es realizar un diagnóstico participativo inicial para identificar las aspiraciones, necesidades y retos que tienen las juventudes afromexicanas en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, con el fin de conocer las necesidades y el panorama comunitario para la implementación de programas de desarrollo integral de las juventudes. Este diagnóstico debe tener en consideración los ejes de acción de los programas Generación 2030 y Unidas Crecemos, tales como:

- Participación y liderazgo juvenil
- Derechos de las juventudes, en particular aquellos relacionados con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos
- Inversión en la juventud y poblaciones subrepresentadas
- Desarrollo habilidades para la vida en niñas y adolescentes (8 a 15 años)
- Estrategias educativas en el reconocimiento de los derechos humanos
- Creación de redes de apoyo y un plan de vida
- Acceso a oportunidades y derechos

Entre las actividades a realizar en el marco de la consultoría se encuentran:

- Diagnóstico territorial de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, incluyendo panorama de seguridad, alianzas y priorización de municipios de acuerdo a su pertinencia para la implementación y mayor impacto.
- Identificar las principales demandas, carencias y preocupaciones de las juventudes afromexicanas y vincularlas con temas de desarrollo, equidad de género, derechos de salud sexual y reproductiva, educación, empleo, participación juvenil, entre otras.
- Evaluar la percepción de las juventudes sobre su identidad cultural y sus derechos
- Dar recomendaciones para fortalecer los procesos de articulación y organización social, así como las capacidades de liderazgo de las juventudes afromexicanas, en particular mujeres, para participar en procesos y espacios de gobernanza en distintos niveles.
- Identificar alianzas estratégicas para impulsar acciones dirigidas a esta población, que incluya un listado (con datos de contacto) de Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, empresas y líderes comunitarios.



- **Duración del trabajo**

Se prevé que la consultoría se lleve a cabo durante 3 meses a partir de la firma del contrato, en el periodo estimado entre mayo y julio de 2025. El personal asignado por el oferente deberá contar con la experiencia y con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera virtual o presencial, con personal de UNFPA México. Se solicita sostener **reuniones semanales/quincenales** con la Coordinación del Programa de Población y Desarrollo del UNFPA y realizar cualquier reunión con otros socios estratégicos siempre en compañía del área del UNFPA encargada del seguimiento a la implementación.

El Plan de Trabajo y el Cronograma de trabajo específico será acordado de manera colegiada entre la consultoría y los funcionarios de UNFPA responsables por la consultoría al iniciar la misma.

La consultoría se desarrollará de manera remota, tener conocimiento y/o residir en el área de impacto será altamente valorado

- **Productos esperados**

- Plan de trabajo y cronograma, que incluya fases propuestas para el desarrollo del estudio con base en la propuesta aprobada con base en el diálogo con UNFPA.
- Metodología para el desarrollo del estudio, incluyendo la definición de las técnicas cuantitativas y cualitativas a utilizar, así como el diseño de los instrumentos y materiales para el levantamiento de la información (en formato editable y pdf).
- Sistematización del trabajo de campo que incluya el soporte documental (transcripciones, gráficas, tablas, grabaciones, fotografías, entre otros) con las referencias del levantamiento de la información primaria.
- Reporte final del estudio con hallazgos y resultados, agregados y por municipio, incluyendo recomendaciones sobre cómo llevar a cabo estos estudios en otros estados.
- Presentación de los principales resultados del estudio, para reuniones con socios locales y aliados estratégicos
- Diagnóstico participativo sobre la situación poblacional de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, con diseño editorial, con base en el reporte final.



Producto	Fecha de entrega
1. Plan de trabajo de la consultoría con cronograma de actividades, metodología específica, herramientas de recolección de datos y actores clave a consultar. Incluyendo la especificación de criterios para la selección de participantes. Propuesta inicial de marco conceptual con base en los ejes transversales identificados.	Semana 2 a partir de la firma del contrato.
2. Análisis de estudios previos sobre juventudes afromexicanas en la región 3. Identificación de políticas públicas y programas de apoyo a jóvenes afrodescendientes 4. Mapeo de actores clave, líderes de colectivos, etc., de la zona de implementación del proyecto	Semana 4 a partir de la firma del contrato.
5. Mapa de necesidades y expectativas de las juventudes en la Costa Chica. Incluida la priorización de municipios y principales necesidades por zona.	Semana 6 a partir de la firma del contrato.
6. Informe preliminar de hallazgos con base en el análisis de las principales barreras, oportunidades y necesidades de los jóvenes, incluidas las propuestas gráficas para el diseño editorial. 7. Propuesta preliminar de diseño gráfico de la publicación, siguiendo los lineamientos de imagen de UNFPA México.	Semana 8 a partir de la firma del contrato.
8. Recomendaciones estratégicas para la implementación acciones que realmente respondan a las necesidades de las juventudes.	Semana 10 a partir de la firma del contrato.
9. Entrega de Informe final y presentación de resultados del estudio con hallazgos y resultados, agregados y por municipio, incluyendo recomendaciones sobre cómo llevar a cabo estos estudios en otros estados. 10. Redacción del informe final con análisis detallado sobre las necesidades, aspiraciones y desafíos de las juventudes afromexicanas en la costa Chica con revisión de estilo y diseño editorial, así como en formato para imprimir (con rebases).	Semana 12 a partir de la firma del contrato.

El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado.



Aspectos de coordinación y condiciones técnicas a considerar

- El estudio participativo deberá basarse en los documentos técnicos del proyecto y los lineamientos de Naciones Unidas.
- El UNFPA y sus socios apoyarán con la gestión de los espacios para llevar a cabo los grupos focales, así como la invitación a grupos de jóvenes.
- Todos los productos entregados, deberán contar con al menos una versión en borrador y versión final
- La versión final del estudio se deberá entregar en formato digital (editable y en pdf), así como en formato para imprimir (con rebases).
- El diseño gráfico de la publicación deberá basarse en el manual de imagen del proyecto, el cual será proporcionado por UNFPA.

Documentos de referencia

Por favor revise la [nota técnica adjunta](#) que contiene el resumen del proyecto, resultados y alcances esperados.

Las fechas de entrega de los productos se mencionan en el cronograma anterior y se solicita que sean entregados en versión electrónica (editable y pdf). El estudio final deberá entregarse con diseño gráfico y en formato digital (editable y pdf), así como en versión para impresión (con rebases).

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato. Los productos deberán ser entregados en formato editable incluyendo tipografías, fotografías, gráficos, entre otros recursos utilizados.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito al correo electrónico que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico del área de adquisiciones:	licitaciones-unfpamexico@unfpa.org
--	--



III. Oferentes elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los oferentes elegibles; para ser considerado un oferente elegible en este proceso de solicitud, debe cumplir con lo siguiente:

- El oferente debe ser una Asociación, organización y/o empresa (persona moral) legalmente constituida que pueda proporcionar los servicios y tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el UNFPA para realizar la consultoría en el país, o a través de un representante autorizado.
- El oferente no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de solicitud ni con las especificaciones técnicas. Los licitantes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la oferta, el oferente, incluidos los miembros de cualquier organización y/o empresa, no debe estar sujeto a prohibiciones de adquisiciones derivadas del Compendio de las [Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no debe haber sido suspendido, descalificado, sancionado ni identificado de otro modo como inelegible por ninguna [organización de la ONU](#) o el [Grupo Banco Mundial](#).

IV. Contenido de las cotizaciones

Se solicita a los oferentes interesados que presenten su Oferta Técnica y el Formulario de Declaración por separado de su Oferta Económica, que contenga la información de precios. Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño del archivo.

a) Propuesta técnico-metodológica en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia Las propuestas deberán considerar:

- Cronograma de trabajo detallado en apego a los Términos de Referencia
- Curriculum vitae de la empresa/organización/institución, que evidencie su experiencia en los temas, actividades y productos relacionados con esta consultoría.
- Estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluya matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.
- Curriculum vitae del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante que evidencie su experiencia en los temas, actividades y productos relacionados con esta consultoría.
- Constancia de situación fiscal o documento que acredite su estatus fiscal ante las autoridades correspondientes
- Evidencia de proyectos realizados previamente. (Incluir al menos dos materiales y/o consultorías similares que hayan desarrollado).

b) Formulario de Declaración de cumplimiento firmado, que debe ser presentado estrictamente de acuerdo con el documento.



c) Propuesta económica de precios en pesos mexicanos con todos los impuestos incluidos, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

- La propuesta económica NO debe exceder de 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100) IVA incluido. En caso de que el cronograma de actividades incorpore visitas en territorio, la propuesta deberá considerar los costos de viaje (hospedaje, alimentos y/o traslados) o visitas presenciales que deberán ser cubiertas por la consultoría de conformidad con las actividades y productos esperados.
- Indicar claramente que se aceptan los términos y condiciones del UNFPA incorporando a la propuesta económica el siguiente párrafo: Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento UNFPA/MEX/RFQC/25/002, incluidos todos sus anexos, las enmiendas a y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios.
- Además, la empresa/organización/institución acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y su cotización estará vigente hasta por 60 días hábiles.
- Cualquier excepción deberá ser expresada en la cotización. Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

NOTAS PARA CONSIDERAR:

- La propuesta técnico- metodológica y financiera, debe estar firmada por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, en documentos separados.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Al final del documento se encuentra un ejemplo de Formulario de cotización de precios, en el cual se puede basar para realizar su oferta económica.

V. Instrucciones de la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la **sección IV junto con la propuesta económica, debidamente completado y firmado**, y se deben enviar por correo electrónico al área de adquisiciones que se indica a continuación a más tardar: **el 13 de mayo de 2025 antes de las 15:00 hrs (hora de la Ciudad de México).**

Dirección de correo electrónico del área de adquisiciones:	licitaciones-unfpamexico@unfpa.org
--	------------------------------------



Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ N° **UNFPA/MEX/RFQC/25/002 – DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO JUVENTUDES COSTA CHICA**. Las propuestas, tanto técnica como económica, que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnico-metodológicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación. La propuesta técnica puede alcanzar hasta 500 puntos, y equivaldrá al 70% de la evaluación total.



Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Propuesta técnica y metodológica.	200		40%	
a. Comprensión clara de los términos de referencia reflejada en el planteamiento metodológico, incluyendo la comprensión de las necesidades de la consultoría, la incorporación de actores clave y la importancia de la participación activa de la población objetivo.				
La metodología para el desarrollo de las actividades es innovadora, incorpora los enfoques transversales solicitados, es clara y contiene elementos teóricos que sustentan la recolección de datos para el desarrollo del diagnóstico, plantea objetivos claros lógicos y alcanzables que se encuentran totalmente alineados a los Términos de referencia. Incorpora la participación activa de la población objetivo y actores clave.	100		30%	
La metodología para el desarrollo de las actividades es clara y contiene elementos teóricos suficientes, plantea objetivos de acuerdo a los términos de referencia, enfoques transversales incorporados en las acciones pero no definidos claramente.	80		24%	
Propuesta medianamente alineada a los términos de referencia; enfoques parcialmente incluidos; limitada innovación. Plantea objetivos pero no es claro cómo se lograrán. No incorpora la participación de la población objetivo.	60		18%	
La propuesta incorpora los mismo elementos de los términos de referencia, no describe cómo se lograrán los objetivos planteados y se observa una escasa integración de los enfoques transversales	40		12%	
Propuesta débil, desalineada con TdR; no hay enfoques ni innovación visibles, no es claro cómo se logrará el objetivo general de la consultoría.	20		6%	
b. Cronograma de actividades claro con lógica acorde a los objetivos planteados en la propuesta.				
Presenta las actividades de manera clara, lógica y secuencial, consideran las interdependencias entre las diferentes actividades y se presenta de manera clara. Bien estructurado, claro y detallado. Incorpora acciones que fortalezcan los objetivos de la consultoría.	100		10%	
Presenta las actividades de manera clara, considera las interdependencias entre las diferentes actividades y se presenta de manera clara.	80		8%	
Presenta un cronograma de actividades basado en los productos marcados en los términos de referencia, es poco detallado y no es suficientemente claro.	50		5%	
Cronograma de actividades inexistente, no es claro y/o no mantiene coherencia lógica entre las actividades planteadas y la propuesta metodológica.	10		1%	



Perfil y experiencia profesional de la empresa/ organización/institución	100		25%	
El CV de la empresa es claro, refleja una amplia experiencia en gestión de proyectos, metodologías participativas, materiales pedagógicos, y enfoques DDHH, género, interseccionalidad/interculturalidad. Con su experiencia demuestra la capacidad técnica para ejecución de proyectos a nivel nacional y subnacional.	100		25%	
Experiencia sólida y comprobada en todos los aspectos solicitados: gestión de proyectos, metodologías participativas, materiales pedagógicos, y enfoques DDHH, género, interseccionalidad/interculturalidad. CV institucional completo.	80		20%	
Experiencia parcial o limitada a uno o dos aspectos relevantes. CV institucional incompleto o poco claro.	60		15%	
Experiencia institucional no directamente relacionada con la consultoría; evidencias vagas.	40		10%	
Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo	100		25%	
El currículum de los integrantes del equipo demuestra amplia experiencia en desarrollo de diagnósticos, estudios participativos y aplicación de la metodología planteada en la propuesta técnica. El perfil de los integrantes del equipo es congruente con las actividades a desarrollar.	100		25%	
El equipo cuenta con experiencia comprobada en enfoques transversales solicitados, en especial enfoque de género, derechos humanos, juventudes e interculturalidad.	80%		20%	
Solo algunos miembros cumplen con el perfil; experiencia no está completamente alineada con los TdR. Escasa multidisciplinariedad del equipo.	60%		15%	
Perfiles poco adecuados; experiencia insuficiente en áreas clave. No incluye perfiles sensibilizados y/o con experiencia en los enfoques transversales.	40		10%	
Evidencia en el desarrollo de productos similares a través del envío de al menos 2 productos y/o consultorías que se hayan desarrollado	100		10%	
La evidencia al menos 2 de los productos demuestra amplia experiencia en el desarrollo de diagnósticos con enfoque intercultural y/o mecanismos de participación activa de las juventudes. Incluye documentos de calidad para su difusión, en diferentes estilos, acorde a las necesidades/estilo de la población objetivo.	100		10%	
La evidencia de los productos demuestra experiencia parcial en el desarrollo de diagnósticos, incluye materiales alineados a las necesidades del cliente. Los productos finales son de calidad.	80		8%	
Los productos presentados son poco relevantes o no están bien documentados. Presenta solo una evidencia de productos similares.	50		5%	
Suma total de todos los criterios	500		100%	



Evaluación Financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un Contrato de servicios profesionales para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son netos a 7 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.



X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en línea directa de investigación del UNFPA.

XI. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a unfpa.mexico@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



XIV. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona.

Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades.



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550, Ciudad de México
e-mail: licitaciones-unfpamexico@unfpa.org
sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)



ANEXO II DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El abajo firmante, siendo representante debidamente autorizado de la Compañía representa y declara que:

		SÍ	NO
1.	La compañía y su Dirección no han sido declarados culpables en virtud de sentencia firme o decisión administrativa firme de cualquiera de los siguientes:		
	A. Fraude;		
	B. Corrupción;		
	C. Conductas relacionadas al crimen organizado;		
	D. Lavado de dinero o financiamiento del terrorismo;		
	E. Delitos terroristas o delitos vinculados a actividades terroristas;		
	F. Explotación sexual y abuso;		
	G. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o		
	H. Irregularidad (incumplimiento de cualquier ley o reglamentación) requisito aplicable a la Organización o sus Gestiones).		
2.	La compañía y su Dirección no han sido declarados culpables en virtud de sentencia firme o decisión administrativa firme de falta profesional grave.		
3.	La compañía y su Dirección no están: en quiebra, sujetas a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetos a la administración de activos por un liquidador o un tribunal, en un convenio con acreedores, sujeto a suspensión legal de actividades empresariales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.		



4.	La compañía y su Gerencia no han sido objeto de una sentencia firme o decisión administrativa firme que los declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones de seguridad social.		
5.	La compañía y su Gerencia no han sido objeto de una sentencia firme o decisión administrativa firme que determine que creó una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otra índole legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios (creación de una empresa fantasma).		
6.	La compañía y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o resolución administrativa firme que declare que la Sociedad fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (sociedad instrumental).		

El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Empresa, suspender o rescindir cualquier contrato u otro acuerdo entre el UNFPA y la Empresa, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que la Empresa incurra en falsedad en la presente Declaración.

Es responsabilidad de la Empresa informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

La presente Declaración se añade a los términos de los acuerdos contractuales entre el UNFPA y la Compañía, y no los sustituye ni anula, ni opera como una renuncia a los mismos acuerdos contractuales entre el UNFPA y la Empresa.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre y título: _____

Nombre de la compañía: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____